REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	**76001-31-03-017-2022-00020-00**
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Comercio del Exterior de Colombia S.A.S
Demandado	Industrias Textiles del Valle S.A.S y José Olivero Rivas Caicedo
Providencia	Auto sustanciación No. 477
Decisión	Poner en conocimiento

En atención a la respuesta allegada por el Banco GNB Sudameris, en relación a las medidas cautelares aquí decretadas, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO del demandante las respuestas adosadas al proceso, obrante a **folio 35-36 Cdno. 2**, para los fines pertinentes.

SEGUNDO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos, de conformidad con lo previsto en la Ley 2213 del 13 de junio del 2022.

NOTIFÍQUESE

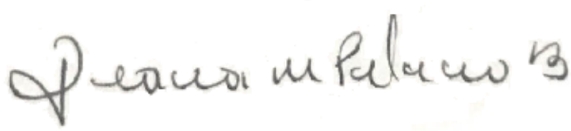

DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

046

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. __101_de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 30 de junio de 2022

_____
RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario